	ORDEN DE C	-						
Orden de compra:	CE-20190001574031	Fecha emisió	1X-04-2019		Fecha de aceptación:	23-04-2019		
Estado de la orden:	Revisada							
		DATO	OS DEL PROV	EEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razór social		OPAPER DA.	RUC: 1791775643001			
Nombre del representante egal:	ORTIZ AVILA MARIA EUC	GENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Corre electr de la empre	ónico ventas@	codyxopape	er.com.ec			
Teléfono:	0983513186							
Tipo de Co	rriente Número de cuenta:	4015 I	Código de la Entidad Financiera:	21038	Nombre de 4 Entidad Financiera	PRODUBANCO		
3	DATO	S DE L	A ENTIDAD O	CONTRAT	ANTE			
Entidad contratante:	7.7 TO TO THE REPORT OF THE POST OF THE PO		RUC: 0760049270001		Teléfono: 072977050 0993989140			
Persona que autoriza:	a que Mgs. Ivan Vicente		DIRECT DISTRI MIES P	TAL	Correo rosa.sanchez@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALM	IES201	Correo electrón	ico:	rosa.sanchez@	inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: EL ORO		Cantón:	PIÑAS	Parroquia:	PIÑAS, CABECERA CANTONAL		
	Calle: 9 DE OCTUBRE		Número: S/N		Intersección:	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO		
	Edificio: DIAGONAL A AGRIPAC	Vi	Departamento:		Teléfono:	072977050 0993989140		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 17H00							
	Responsable de recepción de mercaderia: ING. ROSA SANCHEZ PRECIADO							
Observación:	La presente Orden de compra tiene como Objeto la Adquisicion de Materiales de oficina para el Centro Residencial del Buen VIvir del Canton Zaruma, siendo la Adminsitradora del Mismo La Dra. Ruth Jimenez Torres.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre:

DIRECCIONDISTRITALMIES2013

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Ivan Vicente Rivadeneira Valarezo Máxima Autoridad

Nombre: IVÁN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920144	NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO 3X5 PULG.  NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO 3X5 PULG.  MARCA: SK YGLORY  - COLOR VARIOS COLORES  - MATERIAL PAPEL  - CANTIDAD 100 hojas por nota  - UNIDAD, LUNIDAD  - ANCHO 3 pulgadas  - PESO 60 gr  - LARGO 5 pulgadas  - MODELO 3X5  - MODELO 3X5  - MATERIAL ADHESIVO. Emalsion acrilica a base de agua  - FABRICANTE: SK YGLORY	40	0,4500	0.0000	18,0000	12,0000	20,1600	

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	40
Flete	0,0000

Total de la Orden

20,1600

Fecha de Impresión: jueves 25 de abril de 2019, 12:12:01

